



Universidad de Valladolid

NORMAS DE EXAMEN DE LAS PAEU - 2025

Mayores de 25 y 45 años

1. Salvo indicación expresa del Tribunal, el sitio que ocupa cada alumno será el mismo para toda la prueba. Deben prestar atención a las horas de convocatoria de las diferentes materias. La identidad estará acreditada por el D.N.I. puesto encima de la mesa permanentemente.
2. Debe cuidarse la redacción: ortografía, sintaxis y presentación. Usar bolígrafo o pluma con tinta azul o negra, salvo las asignaturas que tienen sus propias normas.
3. Las pruebas se harán en silencio. Obviamente no está permitido copiar ni dejarse copiar, ni la utilización de otro material que el expresamente especificado en las propuestas de examen. En particular, está prohibido en el aula, el uso de teléfonos móviles, PDA, lectores de MP3 y demás instrumentos de comunicación que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada alumno. Si un alumno es sorprendido copiando o en actos lesivos para el buen desarrollo de las pruebas podrá, si lo desea, continuar haciendo todos los ejercicios restantes. No obstante, se le advierte que la COPAEU podrá sancionarlo con la pérdida de la Convocatoria.
4. Salvo indicación expresa en el texto del ejercicio, se tendrá en cuenta que:
 - a) Para los exámenes que lo pudieran requerir, sólo está permitido el uso de calculadora no programable que no admita memoria para texto ni para representaciones gráficas. En las asignaturas de **Matemáticas II y Matemáticas ACS** sólo se admitirán esas calculadoras (no programables que no admitan memoria para texto ni para representaciones gráficas) si no permiten resolver ecuaciones ni calcular integrales. En la asignatura de **Economía de la Empresa** no se permiten calculadoras programables ni financieras.
 - b) En **Dibujo Técnico** sólo se podrán utilizar para dibujar: regla, escuadra, cartabón y compás. Se pueden usar además paralex y tableros, plantillas de curvas, y calculadoras no programables. No se permitirán figuras tridimensionales.
5. Deben rellenarse todos los datos de la cabecera de todos los trípticos que empleen en cada examen. Cuando sean varios, uno hará de carpeta de los demás.
6. No se permitirán hojas adicionales "de sucio". Harán su función las páginas que se consideren del o de los trípticos comenzado por la página 6, donde se indicará por el estudiante que es "hoja de sucio". También se podrá disponer del enunciado del examen como hoja de sucio.
7. **NO DEBE ESCRIBIRSE POR DETRÁS DE LA CABECERA, ni firmar, ni marcar el ejercicio. En caso contrario el ejercicio es nulo.**
8. Los alumnos en cada examen deben realizar una opción de las dos que se proponen, y por tanto deben realizar solamente los ejercicios y preguntas de dicha opción. **En caso de que un alumno realice ejercicios de las dos opciones se tendrán en cuenta únicamente las correspondientes a la primera opción.**
9. Es conveniente leer atentamente el texto de cada prueba, en el que irá la puntuación de cada apartado. Compruébese si el enunciado sigue al dorso e indique el número/apartado de la pregunta que responde.
10. Entregarán, al menos, un tríptico por materia examinada, **AUNQUE SEA EN BLANCO**, antes de salir, **SIGUIENDO ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL TRIBUNAL EN LO QUE TOCA A LA FORMA DE ENTREGARLO.**
11. Se prohíbe el uso de tipex o cualquier otro corrector.
12. Las calificaciones se harán públicas a partir de las 12 horas del día 21 de marzo de 2025 en el Tablón Oficial de Estudiantes de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid. Esta información también se facilita de forma individualizada a través de la Página "Web" de la Universidad de Valladolid. Los alumnos mayores de 45 años que superen la prueba realizarán la entrevista, necesaria a efectos de admisión, en fecha que se comunicará con la publicación de calificaciones.